

DECRETO N°

685 /

TEMUCO,

09 MAR. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 557, con fecha 24 de febrero de 2016, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Centro de la Mujer".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana de Fecha 03 de marzo de 2016.-

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 04 de enero de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CAMILA PAZ RIFFO PEREZ	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Trabajadora Social	
Función : Realización de Actividades en el programa Centro de la Mujer en las siguientes funciones: Realización , en conjunto con el equipo profesional del grupo de acogida, excepcionalmente realizar primera acogida de emergencia, trabajo de prevención que se realiza en terreno y actividades comunitarias. Apoyar el trabajo con las redes institucionales del centro y dirigir el de redes comunitarias. Acompañamiento de los grupos de autoayuda, realizar seguimiento de las usuarias.	
Monto Mensual: 12 cuotas de \$ 490.942	Monto Total: \$ 5.891.304.-
Periodo desde : 04 de enero de 2016	Hasta: 31 de diciembre de 2016
Imputación : 214.05.06.001.002	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 5.891.304.- (cinco millones ochocientos noventa y un mil trescientos cuatro pesos); y financiados por el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, serán de cargo de la cta. 214.05.06.001.002 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – "Centro de la Mujer"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

214.05.06.001.002	C.D.L.M.
SALDO INICIAL	\$ 33.251.588
PREOBLIGACION	\$ 5.891.304
SALDO FINAL	\$ 27.360.284

OBW/xsv

